

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN, CUNDINAMARCA

ESTADO No. 023

FECHA: 21 DE JULIO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN
253684089001 2017 00063 00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ISLENA ÁVILA FLÓREZ	ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ GALINDO	19-jul-22	Ordena expedir liquidación
253684089001 2019 00022 00	PERTENENCIA	VALERIO LEGUIZAMÓN ALFONSO	H. DE MARCO TULIO URQUIJO Y OTROS	19-jul-22	Declara la nulidad de la notificación
253684089001 2021 00016 00	EJECUTIVO SINGULAR	MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	NILSA MARÍA TRIANA TRIANA Y OTRO	19-jul-22	No se tiene en cuenta notificación personal
253684089001 2022 00020 00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	DOLY AMPARO ROMERO ESCOBAR	AVELINO VALLEJO	19-jul-22	No revoca el proveído que se recurre
253684089001 2022 00034 00	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD COMERCIAL ALMACEN "L O R" LIMITADA	NANCY BELLEN MOLINA	19-jul-22	Rechaza

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LA FECHA 21 DE JULIO DE 2022 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DESDE LAS 8:00 AM. POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA DATA A LAS 6:00 PM. IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PROCEDIÓ A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1> DE LAS PROVIDENCIAS LAS CUALES SE INSERTAN EN CADA EXPEDIENTE DIGITAL UBICADOS EN LA SECCIÓN DE PROCESOS.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario